



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

El secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Edgar Armando Sierra Martínez, contra “Wyllem Ruys Ma Holding, Sociedad Limitada” y “Soluciones Hosteleras a Su Medida, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 94 de 2012, se ha acordado citar a “Soluciones Hosteleras a Su Medida, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluciones Hosteleras a Su Medida, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.965/12)

